
Términos de Referencia

**Contratación de Consultor para la Producción de Módulos de Autoaprendizaje
sobre Adaptación al Cambio Climático en la Plataforma Moodle.**

"Academia de Resiliencia Climática"

**"Proyecto NAP, para el Desarrollo de Capacidades para la Implementación del Plan
Nacional de Adaptación a nivel sectorial en Panamá"**

Panamá, septiembre 2026

I. Información General de la Consultoría

Nombre del proyecto:	NAP, para el Desarrollo de Capacidades para la Implementación del Plan Nacional de Adaptación a Nivel Sectorial en Panamá
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios Profesionales (persona natural). El especialista es responsable del pago de impuestos, seguros, etc.
Duración del Contrato:	4 meses
Aplicación:	Consultores nacionales o internacionales con experiencia comprobada en procesos de capacitación en línea.

II. Antecedentes

Fundación NATURA es una organización no gubernamental creada el 28 de marzo de 1991, cuya misión es conservar la biodiversidad mediante el manejo integrado de cuencas hidrográficas, áreas marino-costeras y sus ecosistemas. A nivel nacional, es reconocida como una institución líder e innovadora en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Panamá. Su Estructura Organizativa está compuesta por una Junta de Síndicos, una Dirección Ejecutiva y un equipo de gerencias técnicas, operativas y administrativas con amplia experiencia en la gestión de fondos. Además, la Fundación opera bajo un conjunto de Instrumentos de Gestión y Políticas Institucionales que rigen la implementación de los Proyectos que financia y administra.

Esta contratación corresponde al Proyecto “NAP, para el Desarrollo de Capacidades para la Implementación del Plan Nacional de Adaptación a nivel sectorial en Panamá” al que Fundación Natura brinda apoyo como socio ejecutor nacional, mediante la carta firmada para este propósito por la Organización de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) y la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales de Panamá (Fundación Natura).

El Proyecto busca desarrollar capacidades sostenibles a nivel nacional y fortalecer la participación de las partes interesadas para planificar, financiar, implementar, monitorear y reportar procesos estratégicos de adaptación, así como comunicar conocimientos sobre la adaptación al cambio climático. El proceso del Plan Nacional de Adaptación (NAP) abarcará un total de diez temas de adaptación, en concordancia con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) actualizadas de Panamá, presentadas a la CMNUCC en 2020, para garantizar la alineación con las estrategias y prioridades nacionales en materia de cambio climático.

En Panamá, el cambio climático supone riesgos significativos para los ecosistemas, infraestructuras, salud pública, recursos hídricos y sistemas agrícolas. Abordar estos riesgos requiere capacidades nacionales más sólidas para la investigación, la innovación y la toma de decisiones basadas en la evidencia en la adaptación al cambio climático. El proyecto del Plan Nacional de Adaptación de Panamá (NAP), titulado "Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo del Plan Nacional de Adaptación en el contexto de los temas de adaptación del NDC

en Panamá", fue aprobado por el Fondo Verde para el Clima (GCF) el 5 de noviembre de 2022 y entró en vigor el 22 de noviembre de 2022. El proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades nacionales para avanzar en la planificación de adaptación en consonancia con las prioridades del NDC de Panamá.

A pesar de los avances en la gobernanza nacional de la adaptación, persisten brechas de capacidad entre los principales actores implicados en la planificación e implementación de la adaptación. En particular, sigue siendo necesario fortalecer el conocimiento técnico, las capacidades institucionales y las herramientas prácticas para apoyar a las instituciones gubernamentales y otros actores relevantes en la integración de la adaptación en la planificación, la toma de decisiones y los procesos sectoriales.

En este contexto, el PNUMA, a través del socio ejecutor, pretende contratar a un(a) consultor(a) cualificado(a) para diseñar e impartir programas de formación online sobre adaptación al cambio climático en Panamá, incluyendo el desarrollo de módulos estructurados en línea alojados en una plataforma Moodle. Estos programas fortalecerán las capacidades de los actores relevantes en la planificación y la integración de la adaptación, promoviendo al mismo tiempo una comprensión común de los riesgos climáticos, las opciones de adaptación y los marcos habilitadores para la implementación.

III. Objetivos

- **General**

Fortalecer las capacidades técnicas de actores clave del Proyecto NAP mediante el diseño e implementación de una capacitación en línea en la plataforma MOODLE que forma parte del Hub de Conocimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC), con contenidos interactivos y certificación académica no vinculante, que asegure la continuidad, sensibilización, pertinencia y aplicabilidad del conocimiento en procesos de planificación de la adaptación al cambio climático.

- **Específicos**

- Elaborar un diagnóstico de capacidades y brechas de los actores participantes.
- Diseñar un currículo por módulos virtual con materiales y actividades interactivas en MOODLE.
- Implementar la capacitación en línea, con tutoría básica y acompañamiento académico en el Hub de Conocimiento de la PNTC.
- Evaluar aprendizajes y aplicabilidad de los procesos formativos mediante pretest, posttest, rúbricas y encuestas virtuales.
- Establecer un mecanismo de certificación académica no vinculante con una institución académica nacional.

IV. Alcance de la Consultoría

Para el desarrollo de esta consultoría el(la) consultor(a) deberá cumplir con el siguiente alcance:

- Diagnóstico inicial: análisis de necesidades formativas.
- Diseño formativo: currículo, módulos, materiales digitales y actividades interactivas, estructurados y cargados en la plataforma MOODLE del Hub de Conocimiento de la PNTC.

- Implementación en línea: gestión de la capacitación en MOODLE, en la Plataforma de Transparencia Climática de la Dirección de Cambio Climático, garantizando tutoría y acompañamiento a los participantes.
- Certificación académica: coordinación con un centro de formación para otorgar reconocimiento no vinculante.
- Evaluación: aplicación de instrumentos de entrada y salida, rúbricas de desempeño y métricas de participación.

V. Funciones y Responsabilidades.

- Adecuar información para distinto público meta para la sensibilización y educación sobre Adaptación al cambio climático, los planes nacionales de adaptación al cambio climático, para su uso en material digital, audiovisual y cursos virtuales de autoaprendizaje;
- Definir objetivos, estructura, metodología y evaluación del módulo de aprendizaje en línea;
- Implementar la Plataforma Moodle (plataforma de aprendizaje virtual) con cursos virtuales para actores de diferentes grupos de interés;
- Elaborar o adaptar textos, actividades, videos, gráficos y otros recursos asociados a las temáticas de cada módulo a desarrollar.
- Asegurar la calidad pedagógica, desarrollo de competencias y precisión del contenido de cada módulo.
- Capacitar un equipo de profesionales de la Dirección de Cambio Climático en el uso y actualización de la información y los módulos en la plataforma Moodle.

Temática para desarrollar la capacitación en línea enfocada en los planes nacionales de adaptación:

Módulo No.1 Programa de formación para el fortalecimiento de capacidades institucionales (Training programme I): i) Marco de planificación del proceso del NAP, ii) Metodologías para la identificación y priorización de opciones de adaptación, y iii) Cuantificación de los objetivos de adaptación en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND).

Módulo No.2 Programa de formación para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales (Training programme II): i) Evaluación de vulnerabilidad y riesgo climático, ii) Integración de la adaptación en los Planes de desarrollo territorial, iii) Soluciones basadas en naturaleza y iv) Gobernanza multinivel y financiamiento.

VI. Productos Específicos de la Consultoría.

Producto 1: Plan de trabajo que incluya la propuesta metodológica del proceso formativo y la consultoría y diagnóstico inicial de capacidades técnicas en materia de adaptación, identificando barreras, vacíos y necesidades formativas con recomendaciones y recursos requeridos para superarlas.

Para realizar lo anterior, la Unidad de Gestión de Proyecto – en conjunto con la Dirección de Cambio Climático (DCC) proporcionará la lista de contactos de los referentes institucionales a entrevistar de manera presencial o mediante un formato en línea.

Indicador. Reporte de evaluación que incluye capacidades técnicas, barreras, vacíos, y necesidades de capacitación y entrenamiento de la PCNAP.

Producto 2: Documento que incluya el diseño curricular e instruccional, contenidos de los módulos y actividades interactivas en MOODLE para la capacitación. Este producto será acordado entre el equipo consultor, la UGP y la DCC.

Temas a incluir (como mínimo):

Módulo I. Programa de formación para el fortalecimiento de capacidades institucionales:

- Introducción al cambio climático
- Definición y diferenciación entre mitigación y adaptación
- Marco global de adaptación
- Identificación de fortalezas y debilidades y bases técnicas y conceptuales de la planificación de la adaptación
- Análisis de la adaptación por área temática (agricultura, infraestructura, recursos hídricos y salud)
- Buenas prácticas de implementación de medidas de adaptación
- Fundamentos y aplicaciones prácticas del riesgo climático y sus componentes (tomando de base el modelo AR6 del IPCC)

Módulo II. Programa de formación para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales:

- Introducción al cambio climático
- Definición y diferenciación entre mitigación y adaptación
- Marco global de adaptación
- Bases técnicas y conceptuales de la planificación de la adaptación.
- Evaluación de sensibilidad, exposición, vulnerabilidad y riesgo climático a nivel local,
- Metodologías para la integración de la adaptación en los Planes de desarrollo territorial,
- Aplicación de soluciones basadas en naturaleza como medidas de adaptación a nivel local y áreas urbanas,
- Gobernanza de la adaptación a diferentes niveles (Nivel Central, Municipal y gobiernos locales),
- Fuentes de financiamiento y estrategias para la financiación de la adaptación.

Se podrán proponer otras temáticas vinculadas al cambio climático y específicamente a la adaptación.

Es necesario considerar durante el desarrollo de la capacitación recursos multimedia y metodologías basadas en el aprendizaje activo, para generar experiencias de aprendizaje más dinámicas, además de fomentar la participación activa de los participantes.

Asimismo, deberá incluirse los respectivos instrumentos de evaluación de aprendizaje (pretest y post-test, rubricas de desempeño, encuestas de satisfacción y participación), así como la definición de perfiles mínimos de participación y de criterios de otorgamiento de certificados de cumplimiento, además de mecanismos para las tutorías y el acompañamiento académico.

Indicador. Curso para la construcción de capacidades habilitado en línea y los materiales de apoyo.

Producto 3: Implementación de los módulos de adaptación en modalidad virtual, con tutorías y acompañamiento académico. La programación de esta actividad será propuesta por el consultor y acordada con la DCC y la UGP. Mantener un mínimo de 40 horas divididas en horas síncronas y asíncronas.

Como parte de este producto se requiere una certificación académica no vinculante en coordinación con un centro de formación nacional reconocido por el Estado.

Indicador. Reporte de desempeño que incluye número de participantes por módulos, resultados de evaluación por cada módulo y conclusiones de la encuesta de utilidad y aplicación del conocimiento y habilidades en los trabajos de los participantes.

Producto 4: Informe final que incluya información sobre el proceso de fortalecimiento de capacidades a los colaboradores de la DCC con los respectivos manuales en formato digital sobre la metodología de diseño instruccional y el manual técnico para la actualización de los cursos en la plataforma Moodle, adicionalmente incluir resultados del aprendizaje, participación desagregada y recomendaciones.

Indicador. Reporte de los principales resultados del entrenamiento y lista de participantes de los entrenamientos virtual y presenciales desagregados por cantidad de hombres y mujeres.

VII. Perfil del consultor(a) o consorcio de consultores individuales.

Consultores individuales nacionales o internacionales con experiencia comprobada en procesos de capacitación en línea.

Para el proceso de evaluación y selección del consultor(a), los proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Experiencia comprobada en el desarrollo e implementación de entornos virtuales de aprendizaje.
- b. Al menos 5 años de experiencia en el diseño e implementación de programas de capacitación en línea, de preferencia en materia de medio ambiente, desarrollo sostenible o cambio climático.
- c. Experiencia comprobada en diseño instruccional e implementación de cursos, así como en estructuración, carga de contenidos y acompañamiento en plataformas MOODLE.
- d. Capacidad demostrada para adaptar contenidos técnicos a entornos virtuales de aprendizaje.
- e. Demostrar experiencia en formación de Formadores a través de metodología de proyectos con resultados tangibles de aprendizaje.

VIII. Contenido de la propuesta a presentar.

La propuesta técnica y financiera deberá incluir:

- Carta de interés, donde se describa la motivación para asumir la consultoría.
- Propuesta técnica, que incluya:
 - Comprensión del alcance y objetivos de la consultoría.
 - Enfoques pedagógicos y metodológicos de trabajo.
 - Metodología propuesta para el diseño, implementación y evaluación de los módulos de entrenamiento.
 - Descripción del currículo preliminar (módulos, temáticas y actividades interactivas).
 - Cronograma preliminar de trabajo y de la capacitación por cada módulo.
- Propuesta financiera, detallando honorarios incluidos los impuestos y costos asociados.
- Hoja de vida actualizada, destacando experiencia en programas de capacitación y consultorías similares, de preferencia en materia de medio ambiente, desarrollo sostenible o cambio climático.
- Ejemplos o muestras de trabajos previos relevantes de formación en línea, diseño instruccional o programas de capacitación, de preferencia en temas ambientales, de desarrollo sostenible o de adaptación al cambio climático.

IX. Seguimiento de la Contratación

El seguimiento administrativo de esta contratación estará a cargo de Fundación NATURA y la aprobación de sus actividades y productos estará a cargo de la unidad coordinadora del proyecto y el PNUMA, el cual recibirá, revisará y aprobará los productos solicitados en consenso con la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, los productos serán presentados de acuerdo con los procedimientos y en los formatos establecidos por la Coordinación del Proyecto.

El (La) consultor(a) en todo momento mantendrá coordinación con el Coordinador del Proyecto y Fundación Natura, durante la revisión de productos preliminares.

El (La) consultor(a) estará manejando información sensitiva de Fundación Natura y MiAMBIENTE, por lo que a parte del contrato de servicios de consultoría se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad para realizar los trabajos solicitados.

El (La) consultor(a) deberá recopilar información relevante de las relaciones de género; es decir; registro y documentación de datos cuantitativos y cualitativos que permitan identificar las relaciones de género dentro de los procesos de gestión de conocimientos y formas de participación. La información recopilada en materia de género deberá ser documentada y incluida en los análisis pertinentes a la consultoría.

X. Duración de la contratación y forma de pago.

La vigencia de la contratación será por cuatro (4) meses para el servicio contados a partir de la Orden de Proceder de Fundación Natura.

• Forma de Pago

Pago	Producto
15%	Producto 1 (15 días): Producto 1: Plan de trabajo que incluya la propuesta metodológica del proceso formativo y la consultoría y diagnóstico inicial de capacidades técnicas en materia de adaptación, identificando barreras, vacíos y necesidades formativas con recomendaciones y recursos requeridos para superarlas.
30%	Producto 2 (35 días): Diseño curricular e instruccional, contenidos de los módulos y actividades interactivas en MOODLE para la capacitación.
45%	Producto 3 (60 días): Implementación de los módulos de adaptación en modalidad virtual, con tutorías y acompañamiento académico.
10%	Producto 4 (110 días): Informe final que incluya información sobre el proceso de fortalecimiento de capacidades a los colaboradores de la DCC con los respectivos manuales en formato digital sobre la metodología de diseño instruccional y el manual técnico para la actualización de los cursos en la plataforma Moodle, adicionalmente incluir resultados del aprendizaje, participación desagregada y recomendaciones.

Fundación NATURA pagará a el(a) consultor(a) contra presentación y aprobación de los productos descritos previamente. Para hacer efectivos los pagos, se deberá contar con la aprobación escrita del Coordinador de Proyecto NAP Panamá, previo visto bueno de la Dirección de Cambio Climático.

Nota: El(a) consultor(a) asumirá el pago de los impuestos, seguros y demás cargos que le correspondan. En el caso de consultores internacionales, también serán de su responsabilidad el impuesto de remesa y los cargos por transacciones bancarias aplicables.

XI. Fecha de Entrega de Propuesta

Los interesados deberán remitir su CV en **Formato ATS** y los demás documentos en versión PDF, únicamente a las direcciones de correo electrónico indicadas a continuación, a más tardar el **9 de octubre de 2026, hasta las 11:59 p.m.**:

Correos electrónicos: wheslly.riquelmegarcia@un.org, rene.lopezarguelles@un.org con CC: aproyectos@naturapanama.org en **versión PDF hasta 25MB o por Carpeta en formato ZIP**

Asunto del correo: Aplicación – Módulos de Capacitación NAP - [Nombre del Postulante]

Se recomienda enviar la documentación con suficiente antelación para evitar inconvenientes.

Nota: No serán evaluados aquellos proponentes que no indiquen en el asunto del correo a que aplicación corresponde y el nombre del postulante.

XII. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación NATURA, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de estos.

Fundación NATURA, reconoce el derecho de autor; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato. Por lo tanto, el(la) consultor(a) acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación NATURA.

XIII. Créditos a Favor del Donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento al PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura. Se entregará, posterior a la firma del contrato el texto que debe incluir como contraportada en todos los documentos de la consultoría.

XIV. Confidencialidad

El Proponente Seleccionado se compromete a que toda la información o documentación suministrada y/o producida por razón del contrato se mantendrá de manera confidencial, y la misma no será divulgada en ningún caso por este/a, sin la previa autorización por escrito de MiAMBIENTE o de Fundación Natura, durante la realización de la consultoría y posterior a que ésta haya culminado.

En caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad, el proveedor deberá pagar a la Fundación Natura la suma equivalente a seis (6) veces la suma total pactada por sus servicios; no obstante, la Fundación Natura se reserva el derecho de reclamar una suma superior, en caso de que el monto antes estipulado sea insuficiente para compensar los daños resultantes del incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

Igualmente, se acuerda que durante y posterior a la vigencia del contrato, el Proponente Seleccionado se abstendrá de emitir conceptos a nombre de PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, en medios de comunicación, llevar a cabo acciones o hacer representaciones que directa o indirectamente pudiesen afectar negativamente PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, sus relaciones con los gobiernos u otras entidades locales o regionales, internacionales o cualquier tercero con el cual la Fundación Natura o MiAMBIENTE o PNUMA pudiesen tener relación.

XV. Política para la Prevención de la Corrupción, Lavado De Activos y Financiamiento del Terrorismo

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación NATURA. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación NATURA con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación NATURA con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura https://naturapanama.org/wp-content/uploads/2025/03/D-Politica-Prevencion-Corrupcion-Lavado-Activos-y-Terrorismo_FN_V03.pdf y forma parte integral de este término de referencia, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

XVI. Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Política de Género

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, esta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Género se encuentra en https://naturapanama.org/wp-content/uploads/2022/03/FN_Pol_Salvag-Amb_Soc_VF_2015.pdf y la Política de Género <https://drive.google.com/file/d/10rLdFD9yMQJWG7ZVLmTISHfY3iXKovqn/view?usp=sharing>.

